



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**

**7732** *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa.*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 9 de abril de 2013, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de la deudora María Ripoll Busquets, con N.I.F.: 42.954.015-C (Ref. expedients núm.: 11/106911), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 10 de abril de 2013 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**Urbana:** Número Tres de orden. Local comercial, sin uso determinado, identificado con el número 3 del plano, de una edificación en construcción sita en la parcela de terreno del Sector 7.1 -Son Verí Vell-, unidad de ejecución de Sant Marçal, La Cabaneta, en término de Marratxí, con acceso por la calle U que constituye el límite del frente del conjunto. Consta de planta baja -que comprende un aseo- de ciento treinta y seis con noventa metros cuadrados, y altillo con acceso a través de escalera interior de setenta con ochenta y cinco metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de doscientos siete con setenta y cinco metros cuadrados y una útil total de ciento noventa y dos con ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: al frente con la citada calle, mediante zona destinada a accesos y espacios de aparcamiento; a la derecha con el local identificado con el número 4 del plano; a la izquierda con el local identificado con el número 2 del plano; y al fondo con el límite de la unidad de actuación, mediante zona destinada a accesos y espacios de aparcamiento. Su cuota es del cinco coma cincuenta por ciento. Su referencia catastral es la número 7960716DD7876S0003OB.

Datos registrales: Tomo 6052, Libro: 608 de Marratxí, Folio: 207, Finca: 28079 del Registro de la Propiedad núm. 5 de Palma.

Valoración..... 264.867,32 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Baleares, con un importe pendiente, a fecha 26-06-2012, de 182.480,00 euros.
- Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Baleares, con un importe pendiente, a fecha 26-06-2012, de 9.539,11 euros.
- Crédito a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe pendiente, a fecha 16-04-2012, de 33.065,40 euros.
- Crédito a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por un importe pendiente, a fecha 08-05-2012, de 22.770,55 euros.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 17.012,26 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **17.012,26 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta -por haberse celebrado una única licitación-, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 10 de julio de 2013, a las 13 horas. El día 11 de julio de 2013, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 10 de octubre de 2013, a las 13 horas. El día 11 de octubre de 2013, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 31, de fecha 5 de marzo de 2013, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 11 de abril de 2013

**El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears**  
Justo Alberto Roibal Hernández

